



## ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/021

### CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: CÓDIGO CNS144710

Título: Consolidación investigadora 2023 Genómica de Poblaciones de árboles del género Inga en el Amazonas (AmazonPopGene)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Biodiversidad y Evolución de Plantas

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/07/2024 FIN: 30/06/2026

CENTRO Inv. Principal: - Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía / Rosalía Piñeiro Portela (IP)

OBJETO DEL CONTRATO: -Asistente de investigación para análisis secuenciación de nueva generación y bioinformática para ayudarle (Objetivos 1 y 3 del proyecto)

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA-GIBE. De Lunes a Viernes, de 08:00-14:00 y 15:00-16:00 (35 horas semanales)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a

Ayudante de apoyo a la investigación

Gestor/a de investigación  MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión

Colaborador/a de investigación  MECES Elegir

Ayudante administrativo/a

Técnico/a de apoyo a la investigación  MECES 2

JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido

Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 30/06/2026

RETRIBUCIONES BRUTAS : 16.449,46\*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: ORGANICA 0599240979, FUNCIONAL 541A, ECONOMICA 6490202

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

#### REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

#### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: Rosalía Piñeiro Portela (presidenta

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCEL IN RESEARCH

Profesora Permanente Laboral), Manuel Pimentel Pereira (Profesor Titular de Universidad), Elvira Sahuquillo Balbuena (Profesora Titular de Universidad) SUPLENTES: Marta Vila Taboada (Profesora Titular de Universidad), Natalia Mallo Seijas (Profesora Permanente Laboral), Pablo Pita Orduna (investigador Ramón y Cajal)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 9 de enero de 2026**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: Rosalía Piñeiro**

Firmado por PIÑEIRO  
PORTELA ROSALIA -  
\*\*\*0354\*\* el día  
16/01/2026 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

El/la técnico/a superior de apoyo a la investigación realizará las siguientes tareas:

- \* Trabajo de ensamblaje bioinformático: utilizando secuencias de hybseq y genomas completos.
- \* Trabajo de laboratorio: extracción de ADN de muestras de herbario antiguas.
- \* Trabajo de oficina: análisis de resultados y genética de poblaciones e interpretación de los resultados.

### DURACIÓN DEL CONTRATO Y HORARIO:

Se propone un contrato de aproximadamente cinco meses de duración, ya que este contrato se centrará principalmente en el análisis bioinformático de las secuencias de tipo NGS obtenidas en el marco del proyecto. De lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 (35 horas semanales).

### REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS (puntuación sobre un máximo de 100):

Titulación requerida: Licenciatura/Grado en Biología, Ciencias Ambientales, Informática o Ingeniería Forestal.

Los criterios que se seguirán a la hora de evaluar a los candidatos son los siguientes:

- \*Estudios de Máster en Bioinformática o Biodiversidad: Nota media ponderada entre 0 y 10 puntos.
- \* Publicaciones científicas en Botánica, Bioinformática y Biología Evolutiva (0,5 puntos por artículo): entre 0 y 10 puntos.
- \* Participación en congresos relacionados con la botánica, la bioinformática y la biología evolutiva (0,25 puntos por cada participación): entre 0 y 4 puntos.
- \* Experiencia demostrada en proyectos de investigación con ensamblaje de datos tipo NGS (10 puntos por cada año): entre 0 y 45 puntos.
- \* Estancias de investigación para aprender ensamblaje de datos genómicos tipo NGS (0,5 puntos por cada mes de estancia): entre 0 y 6 puntos.
- \*Entrevista personal. Máximo 25 puntos.

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud en la que se detallarán claramente los méritos en diferentes puntos siguiendo el mismo esquema y conceptos indicados en los criterios de evaluación. Los currículums presentados en un formato diferente al aquí especificado no serán evaluados por el comité de evaluación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia del título académico.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, de 7 de julio, de ciencia, tecnología e innovación

(personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

En caso de que los candidatos cumplan los requisitos y tras la evaluación de sus méritos, se establecerá un orden de prelación. La persona con la puntuación más alta será la ganadora. Nota de corte: 50 puntos. Se creará una lista de espera para los candidatos restantes, en función de sus méritos, de acuerdo con este orden de prioridad, exclusivamente para este puesto. Esta lista se utilizará para la contratación en caso de renuncia, despido o incapacidad temporal del candidato seleccionado.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: Tablón de anuncios del CICA

A Coruña, 9 de enero de 2025

La investigadora principal

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, de 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.